Jueves 13 de Julio de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2°—Núm. 268.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 63,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.80 " "
Por un año . . " 20 " " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado. Los comunicados, gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad. Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

JULIO 13.

San Anacleto papa y mártir en Roma; el cual gobernó la iglesia despues de San Clemente, y la hermoseó con un glorioso martirio.

Los Santos Profetas Joel y Esdras, en el mismo dia.

San Silas, en la Macedonia, uno de los primeros hermanos en la Macedonia, destinado por los Apóstoles para ir á las iglesias de los gentiles juntamente con San Pablo y San Bernabé; y habiendo cumplido con su ministerio lleno de celo y con la gracia de Dios con sus trabajos y tribulaciones glorificó á Jesucristo y descansó en paz.

San Serapion mártir, igualmente, el cual en tiempo del emperador Decio y del presidente Aquila, abrasado en el fuego murió en el mismo dia.

Santa Mirope, mártir en la isla de Chio; la cual siendo emperador Decio y presidente Numeriano, habiéndola muerto á palos voló al Señor.

Los Santos Confesores Eugenio, obispo en Cartago, admirable por su fé y demas virtudes y todo el clero de aquella iglesia que se componia de cerca de quinientas personas y mas entre ellos algunos niños, lectores y cantores en el Africa; los cuales en la persecucion de los vándalos en tiempo del rey arriano Hunnerico por el Señor, fueron con gran crueldad desterrados á remotas provincias; [illegible]

San Fabiano, obispo y confesor en Bretaña, varon de admirable candor é inocencia.

Efemérides.

1820—El Congreso de Colombia contesta al general Morillo que no oirá proposiciones de paz que no tengan por base el reconocimiento de la independencia de Colombia.

1798—Batalla de Chebreiss ganada por Napoleon Bonaparte contra los Mamelucos.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y decretos:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Lóndres—Strand, 266.
En Buenos Aires—D. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor" calle del Perú, N.º 147 y oficina de la "Nacion Argentina."
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
[illegible]
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lailesa.
En la Florida—D. José Tablno.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado, Nueva-Palmira, Perongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

La paja en el ojo ajeno etc.

Todos saben el complemento de ese viejo adajio.

Nuestro colega de *La Reforma* nos lo trae á la memoria.

No hace muchos dias que la *Reforma* nos enroló en una supuesta *chupandina* y nos reprochó que escribiamos porque nos lo ordenaban, á nosotros que en ninguna época y bajo ningun Gobierno hemos tenido, empleos ni negocios ni afinidades con los Gobernantes, que pecamos por independientes y que somos calificados de díscolos por muchos de nuestros amigos.

En todo esto habia una torpe personalidad sin objeto ni alcance político, que absolutamente pudiera disculparse por el apasionamiento de las opiniones, ni por el calor de la discusion; y sin embargo, *La Reforma* que todo lo olvida de un *dia para otro*, *La Reforma* que de algunos dias á esta parte en vez de nombrarnos, nos llama *tísicos letrados* aludiendo á la enfermedad que padecimos y que talvez padezcamos todavia, es la misma que hoy nos reprocha con severa acritud que *hayamos* osado calificar de *impostura* la propaganda que se hace contra la participacion en que ha empeñado nuestro Gobierno á la República, con motivo de la guerra á que el *Paraguay ha provocado* al Brasil y á la República Argentina, pretendiendo que descendemos del alto puesto en que nos habiamos colocado para insultar, vejar y calumniar.

No; no descendemos jamas á ese rol; sabemos repeler las insolencias y nada mas; y cuando discurrimos sobre materias en que tenemos *las* mas arraigadas convicciones; y cuando evocamos recuerdos que *son necesarios y que nos afectan* profundamente, no medimos el valor de una palabra demasiado enérjica talvez, pero sin personalizar jamas por eso las cuestiones.

En este mismo caso, no nos hemos referido á los escritores de la *Reforma*, única y esclusivamente, sino á la propaganda, que se hace por todo un partido contra nuestra participacion en la alianza, atribuyéndonos el crimen de poner la sangre de los Orientales al servicio de intereses estraños.

Nos hemos referido á esa propaganda que se hace con un objeto que todos alcanzamos, y que se hace con conciencia de que se proclama una falsedad palmaria.

Lo hemos demostrado en el artículo de que se ocupan tres distintos escritores en la *Reforma* de ayer, sin que ninguno de ellos haya recogido uno solo de nuestros argumentos para pulverizarlos como debian, si son falsos y absurdos.

El interés que tenemos en esa lucha podrán los Redactores de *La Reforma* y su partido calificarlo de torpe y egoista, pero no pueden negarlo porque es evidente; no pueden negarlo porque ellos mismos lo tienen, porque ellos mismos tienen hoy fundadas todas sus esperanzas en el resultado de esa guerra.

Que para nosotros es nacional la guerra, es lo mas que pueden pretender, y nosotros no empeñaremos en sostener lo contrario, porque rendimos culto á la verdad y estamos contra las esplotaciones que se han hecho en otra época y que hemos condenado.

Es la lucha, en sus últimas consecuencias, de la Revolucion y el principio de autoridad, tal como lo entiende el partido de la *Reforma*, lo que vemos para nosotros en la guerra á que concurrimos aliados con el Brasil y la República Argentina; porque el triunfo de la alianza consagrará el derecho del pueblo Oriental para constituir sus poderes públicos apelando á su soberanía, respetando sus libertades y sus derechos, mientras que el triunfo del Paraguay seria la restauracion del órden de cosas vencido, con la imposicion tradicional del partido de *La Reforma*, que habria que agregar los nuevos y odiosos caracteres que la influencia Paraguaya le imprimiria.

Pero ninguno de los tres escritores ha querido preocuparse de todo eso, y en tono magistral nos aperciben, por nuestro lenguaje enérgico, como lo es siempre que tratamos cuestiones de tan palpitante interés; como lo fué para combatir desde un principio las tendencias exageradas de ciertos diarios de la misma situacion que sostenemos, como lo fué para defender á *La Reforma*, y á cuya energía se debió talvez que fuesen las sanas y liberales doctrinas que sostenia, como lo ha sido para repeler ciertas doctrinas de *El Pueblo*, que calificamos de escandalosas é impudentes, y para repeler últimamente ciertas amenazas de *La Tribuna*, que calificamos de bárbaras é incultas.

Pero todo eso que solo importa calificaciones sobre hechos ó doctrinas que se discuten, está muy lejos de las personalidades de la *Reforma* á que antes nos hemos referido, y pueden estar seguros los escritores de ese diario, quienes no conocemos, de que jamas descenderemos á ese terreno á no ser que nuestra delicadeza y nuestro honor nos lo demanden.

Discuta la *Reforma* si quiere, y déjese de amonestaciones; que por lo que hace á nosotros, nos reservamos para contestarle otro dia sobre aquello de la conciliacion, y otras alusiones que contienen sus artículos de ayer.

Las noticias de ayer.

Nuestro boletin instruyó ayer de las principales noticias que se han recibido de la República Argentina y del Imperio del Brasil, y especialmente de Entrerrios y Rio Grande.

El movimiento de los Paraguayos sobre la Provincia de Rio Grande, por la frontera de San Borja, y los demas sucesos que se conocen han decidido al Emperador del Brasil á trasladarse á Rio Grande, con su ministro de la Guerra, el Marques de Caxias, y demas personajes de que instruye la siguiente comunicacion, que ha recibido el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, de nuestro Consul en Rio Janeiro.

Rio Janeiro, 6 de Julio de 1865.

Consulado de la República Oriental del Uruguay en el Brasil.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar á Vd. que ayer 5 del corriente, el Presidente del consejo de Ministros ha participado á las Cámaras legislativas que el emperador ha resuelto partir con toda brevedad para el Rio Grande del Sud.

Acompañan al Emperador, el príncipe Duque de Saxe, el Marqués de Caxias, Generales Cabral y Bittancourt, Ferras, Ministro de la Guerra, y otras personas, cuyos nombres ignoro.

Parte tambien un batallon de Policía de la Corte y el primer regimiento de caballería del Ejército.

El Sr. Consejero Saraiva, queda encargado del *ministerio de la guerra*.

Tengo el honor etc.

Gabriel Perez.

Es de esperarse que la presencia del Emperador en la misma provincia, que empieza á ser teatro de la guerra, en la provincia mas viril y guerrera del Imperio, ha de levantar el espíritu público y ha de imprimir actividad y energía á las operaciones de la guerra.

La otra noticia que es comentada de diversas maneras segun las inclinaciones manifiestas de los círculos hacia uno ú otro de los contendentes, y que sin duda decidió á la *Reforma* á dar su boletin despues de un interregno de cinco meses, se refiere á algun motin ó desercion pronunciada en el ejército de la Provincia de Entre-Rios, comandado por el General Urquiza.

Difícil es apreciar, por los informes recibidos, la importancia de ese suceso, que en ningun caso y cualesquiera q' fuesen sus proporciones, podria influir sobre el resultado de la campaña que se abre, porque la superioridad de los elementos y recursos de todo género con que cuenta la alianza, no pueden ser equilibrados por la desercion pronunciada en alguna division, con cuyo buen espíritu y decision nunca pudo contarse con entera seguridad, ni aun por la desaparicion de todo ese cuerpo de ejército compuesto solo de caballería, que, sin duda, es el arma que sobra á los aliados para combatir á los bárbaros invasores.

El *Rio de la Plata* que llegará hoy mismo, nos traerá mas luz sobre los referidos sucesos; y entretanto preferimos abstenernos de comentarios.

Correspondencia de la Division Oriental.

Campamento en el Ayui, Julio 3 de 1865.

Muy señor mio: en cumplimiento á la anterior, le dirijo esta comunicándole el movimiento de la division en estos dias.

En la fecha arriba mencionada, levantamos el campamento de la Concordia trasladándonos al Ayui distante de dicho pueblo dos leguas, en donde se halla acampado el Ejército Argentino, el ascenderá á ocho mil hombres, de las tres armas. Al otro estremo del pueblo, y á la misma distancia, en la Costa del Yuqueri, se halla el Ejército Brasilero, con quince mil hombres de infantería y caballería.

Las fuerzas Orientales reunidas hasta hoy ascenderán á dos mil hombres de las tres armas: por momentos esperamos lo restante de las fuerzas aliadas.

La noticia que tenemos del enemigo, es que bajan en dos columnas paralelas por la Costa del Uruguay, una por la Costa Argentina y otro por la Brasilera

No puede V. imajinarse el entusiasmo de la tropa, al encontrarse cerca del enemigo. El tiempo que atravesamos no puede ser mas pésimo, pero á los soldados de la libertad no los arredra las fatigas, cuando tienen que salvar sus instituciones y dignidad ultrajada.

Es cuanto puedo decirle por ahora, siendo imposible el mantener correspondencia mas á menudo á causa del tiempo.

Esta publicacion puede V. hacerla bajo mi firma.

Con esta se despide de V. hasta nueva oportunidad su amigo y S. S:

José de la Cueba.

Campamento en Ayui, Julio 9 de 1865.

Muy señor mio: aprovecho la ocasion de dirijirle estos renglones, para por medio de ellos, comunicarle la situacion del ejército. Ella es bastante pesada; estamos sufriendo un tiempo bastante malo; la nieve y la lluvia cae con abundancia. Muy pronto levantaremos campo, para trasladarnos á San Borja, en embarcaciones pequeñas, rio arriba, en donde se encuentra el enemigo; este movimiento será, cuando haya una creciente, pues el Rio se haya bastante bajo. Esperamos con entusiasmo, este momento tan deseado. Con las lluvias tan continuadas, creo que muy pronto se efectuará.

Sin mas por ahora, su corresponsal y servidor:—*José de la Cueba.*

SECCION OFICIAL

CONVENIO.

Poniendo en vigencia nuevamente la convencion del 8 de Abril de 1836, entre la República Oriental del Uruguay y la Francia.

Los infrascriptos S. E. el Dr. D. Carlos de Castro, Ministro-Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay, por una parte, y por la otra el Sr. D. Daniel Pedro Martin Maillefer, oficial de la Orden Imperial de la Legion de Honor etc. etc., Encargado de Negocios y Consul general de S. M. el Emperador de los Franceses:

Considerando que las circunstancias no han permitido hasta el presente, reemplazar por el Tratado en forma, que oportunamente debe celebrarse, la *convencion preliminar de amistad, comercio y navegacion*, concluida entre la República Oriental del Uruguay y la Francia el 8 de Abril de 1836.

Atendiendo, sin embargo, á que el Gobierno de la República y del Imperio tienen igual interés en mantener y fomentar, por la concesion de mútuas garantías, las favorables relaciones existentes entre los dos paises;

Y finalmente á que el Gobierno Provisorio de la República se halla investido de los Poderes suficientes para poner en vigencia por el término de dos años á contar desde esta fecha, le enunciada convencion preliminar, debiendo quedar consignado por un artículo adicional, las estipulaciones del art. 2.° párrafo 3.° y del art. 3.° párrafo 4.° del tratado celebrado entre la República y la Prusia y Estados del Zollverein en 23 de Junio de 1856—que es una ley de la nacion—y que se hallan tambien establecidos en el art. 2.° adicional del Tratado concluido con la Bélgica el 16 de Setiembre de 1853.

En consecuencia, los infrascriptos debidamente autorizados al efecto por sus respectivos gobiernos, han convenido en los arts. siguientes.

Art. 1°. La convencion preliminar de amistad comercio y navegacion celebrada el 8 de Abril de 1839, entre la República Oriental del Uruguay y la Francia, queda nuevamente en vigencia y mantenida en todos su efectos hasta el 7 de Julio de 1867.

Art. 2°. Queda sin embargo entendido que de los efectos del art. anterior, se considerarán esceptuadas las estipulaciones consignadas en el art. 3° párrafo 4° del Tratado mencionado en el preámbulo celebrado entre la República y la Francia y estados del Zollverein, relativamente á la navegacion de cabotage y á los paises limítrofes cuyas estipulaciones son como sigue:

« Art. 2.° párrafo 3.°—Se declara aquí espresamente que en las estipulaciones del presente « artículo, no está comprendida la navegacion de « cabotaje entre un puerto y otro situado en el « mismo territorio, pero no se considerará como « cabotaje si un buque de ultramar, completa paulatinamente su carga en varios puertos del territorio de una de las partes contratantes, ó si descarga paulatinamente en varios puertos. « Si « sobre este punto fuese concedida una mayor « franquicia por parte de la República Oriental ó « cualquier otra nacion que no sea de las limítrofes ó vecinas, se entenderá concedida á los súbditos y buques de los estados del Zollverein--art. 3° « párrafo 4°. La nivelacion ó asimilacion que se establece por este artículo, no comprende los casos « en que sean acordados favores, privilegios ó escenciones en asuntos de comercio y navegacion á « los paises limítrofes y vecinos ó á los ciudadanos « y súbditos de esos paises. Pero si hubiese acordado ó se acordase á cualquier otro pais que « no sea de los referidos, la ventaja de ser considerados como la nacion mas favorecida, sin la « limitacion que contiene el presente tratado, esa « ventaja se reputará concedida á los Estados de « Zollverein.»

En fé de lo cual, los infrascriptos han firmado el presente convenio, colocando en él sus respectivos sellos.

Hecho por duplicado en Montevideo el dia 7 de Julio del año de nuestro Señor 1865.

(L. S.)—CARLOS DE CASTRO.
(L. S.)—M. MAILLEFER.

Contaduría General del Estado.

Exmo. señor:

La Capitanía del Puerto ha producido su cuenta de entradas y salidas por el mes de Mayo ppdo. la que examinada por esta Contaduria, dá el resultado siguiente:

CARGO	
A 83 patentes de sanidad N.os 4.863 y 64 y de 1 á 81 inclusive á 1,60.	$ 132,80
Tesorería General: por lo recibido para pago del presupuesto......	1.107,20
Botes de prácticos: por 27 viages á 1,60	43,20
	$ 1.283,20

DATA	
Por presupuesto: importa lo pagado	$ 1.107,20
Por 2 patentes de sanidad gratis á las fragatas «Astrea» y «Príncipe Alberto»	3,20
Por 3 dichas: inutilizadas..........	4,80
Por gastos eventuales de Puerto...	166,50
	$ 1.281,70
Existencia, vertida en Tria. Gral...	1,50
Igual	$ 1.283,20

De la revisacion practicada, resulta exacta la presente cuenta. El saldo en efectivo de $ 1,50, ha sido vertido en Tesorería General, por lo que V. E. si lo tiene á bien, podria prestarle su superior aprobacion con *las reservas establecidas en* acuerdo de 27 de Noviembre de 1860.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Julio 4 de 1862.

Al señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Lorenzo Batlle.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Julio 11 de 1865.

Aprobada, publíquese y devuelvase á la Contaduría General en sus efectos.

Rúbrica de S. E.—BATLLE.

EXTERIOR

Noticias del paquete.

Nuestro alcance de ayer.

Por el *Oneida* llegado el 3 á Rio Janeiro tuvimos fechas de Paris y Lóndres hasta el 9 y de Lisboa hasta el 13.

Hé aquí las noticias mas importantes:

Francia.

El emperador Napoleon, segun los diarios del Brasil, no era esperado de regreso de Argel en Paris antes del 12 ó 14 de Junio. Sin embargo hallamos en varios diarios franceses que tenemos á la vista, la noticia de la salida del emperador anunciada el 27 de Mayo á los habitantes de Argel por el *Maire*, comunicando el adios del soberano á la poblacion, en los propios términos que van á continuacion:

«Me voy, abrigando una confianza entera en el porvenir de la Argelia y una fé profunda en su prosperidad futura.»

Dicen esos diarios, que el emperador debe volver directamente de Bona á Tolon.

La insurreccion de Babors habia terminado, y las tribus se habian sometido todas.

El rey de Tunez, apesar de las intrigas del cónsul inglés, Mr. Wood, habia resuelto mandar saludar al emperador en Bona por el príncipe Tayeb en el yate del rey el *Seid* (el Leon) construido en Burdeos en los astilleros de Mr. Armand.

Un cuerpo de 4,500 hombres de tropa habia regresado ya á Francia.

En consecuencia del discurso pronunciado en Ajaccio, y que nuestros lectores conocen, por el príncipe Napoleon, discurso que mereció la desaprobacion del Emperador, dicho príncipe hizo renuncia de sus puestos de Vice-presidente del Consejo privado del emperador y de presidente de la Comision de la Exposicion Universal.

Corrió la voz que el príncipe debia retirarse á su propiedad de Prangin, en Suiza, pero la *Presse* desmintió esta noticia, observando que el príncipe no puede ausentarse de Francia sin la prévia autorizacion del Emperador.

El mariscal Magnan ha muerto en Paris, y sus exequias tuvieron lugar el dia 2 de Junio en el hotel de los Inválidos.

Las sesiones legislativas se han prorogado hasta el 1°. de Julio. Se estaba discutiendo el presupuesto. La oposicion era muy activa, y tomó por tema principal la situacion de Méjico, pintando como desesperada la situacion de Maximiliano. Mr. Chaix d'Est Ange contestó que, al contrario, el imperio mejicano estaba progresando; que el cuerpo espedicionario francés no pasaba de 36 mil hombres, que nada habia que temer de los Estados Unidos, pues solo pensaban en reparar los males de la guerra pasada, y no en derramar nueva sangre en sus fronteras.

Asi mismo, resulta de las noticias recibidas, que el Cuerpo Belga, al servicio del emperador, esperimentó un descalabro de consideracion en Tacamburo, Estado de Michoacan. El mayor Tidgald que ocupaba ese punto con solo 300 hombres, fué atacado por 3000 hombres mandados por Regules, y obligado á capitular, despues de una resistencia heroica.

Escriben de Nueva-York, con fecha 20 de mayo, que el emperador Maximiliano guardaria la mas completa neutralidad en los asuntos de los Estados Unidos.

Un telegrama de Paris, con fecha 10 de Junio, anuncia que el Baron de Penedo consiguió del gobierno francés el desembargo de la corbeta encorazada *Brazil* construida en Marsella, la cual habia salido el mismo dia.

Ha concluido pues la influencia de los agentes de Lopez en Francia.

En los alrededores de Paris se estaban construyendo nuevos templos protestantes.

En la Bolsa de Paris, fueron denunciadas 18 declaraciones de quiebras, pronunciadas por el tribunal de comercio el dia 30 de mayo, y de las *cuales resulta que quedaban en plaza por 18 mi*llones de francos de valores en suspenso. Este hecho es, hasta ahora, sin precedentes, y demuestra la paralizacion de los negocios comerciales é industriales.

Asi mismo el descuento ha bajado en el Banco á 3 p.%

Inglaterra.

Las elecciones jenerales, continuaban absorviendo *la atencion pública.*

Lord Palmerston declinaba visiblemente en *fuerza; se abstenia* de todo trabajo hasta del indispensable, y asistia poco al parlamento—Lord Russell y Gladstone, trabajaban por sucederle en la política.

Relativo á los Estados Unidos, declaró el gobierno inglés que, reputando terminada la guerra y levantado el bloqueo, no admitiria en sus puertos mas buques con bandera de la Confederacion del Sud.

Se decia saberse por cartas de personas de influencia con el Presidente Johnson, que el infeliz Gefferson Dawis, seria indudablemente ahorcado. Se agregaba que el mismo general Lee apesar de la capitulacion, iba á ser acusado y procesado por el crimen de alta traicion

La reclamacion por parte de les Estados Unidos de indemnizacion de los perjuicios causados por el *Alabama*, se dá por cierta, segun confesion del mismo Lord Palmerston.

La sociedad abolicionista, dirigió al parlamento una peticion para revocar el bill Aberdeen.

El 3 de Junio, la princesa de Galles, dió á luz un segundo hijo, mas pronto de lo que se esperaba.

España.

Las fechas de Madrid, alcanzan al 10 de Junio

La reina y la córte, se hallaban en el palacio de Aranjuez y el 12 debia embarcarse en Cartagena el infante D. Sebastian.

En la cámara de Diputados, el dia 1°. Las sala se quejó de las arbitrariedades del Gobierno para con la prensa periódica, y dijo que la situacion de España era análoga á la de los ulteriores tiempos del reinado de Luis Felipe en Francia, siendo Gonzales Bravo, mucho peor que Guizot.

El 2, pronunció el ministro del Interior, un estenso discurso, demostrando que la situacion de España, nada tenia de comun con la de la Francia en 1848, ni ofrece los errores de la dinastía de Orleans y su gobierno.

Repeliendo las argucias hechas á sus precedentes como hombre público, observa que siempre fué liberal y derrama copiosas lágrimas en presencia de sus encarnizados enemigos.

Los profesores de la Universidad dirigieron una peticion al Congreso, para que Castelar sea repuesto en su cátedra; peticion que probablemente no será atendida.

El dia 3 se hizo el remate de 600 millones del empréstito, sobre títulos de 3%. El precio de la licitacion fué de 41½, adjudicándose la totalidad al Marqués de Salamanca, asociado con Evlanger y otros banqueros. Las propuestas son de 2,200 millones y el ministro se felicita por el buen éxito alcanzado.

Se decia que el Gobierno retiraria el proyecto de represion de abusos de imprenta formulado por Gonzalez Bravo Entretanto varios diarios sufrian acusaciones casi cotidianas. El duque de Montpensier se quejó á la Reina de las espresiones de Gonzalez Bravo, acerca de la dinastía de Orleans. Fué nombrado Capitan General de Aragon, el General Zapatero.

SS. AA. los Sres. Conde y Condesa de Eu, que partieron de Inglaterra el 27 de mayo, desembarcaron en Gibraltar, y habiendo visitado Sevilla, llegaron á Madrid donde fueron recibidos por la Reina con distincion y cariño. Eran esperados en Lisboa por el 20 de Junio.

Bélgica.

El rey Leopoldo habia mejorado de salud á punto de salir á paseo.

Italia.

El cambio de capital para Fiorencia, estaba definitivamente realizado. El 4 pasó el rey revista general á la Guardia Nacional.

Vegezzi partió el 4 para Roma, con instrucciones para concluir las negociaciones y decíase que despues daria el rey una proclama convocando para la eleccion de la nueva cámara de diputados.

De Roma dícese que el Papa vá á dar á los viajeros otro celestial patrono en la futura santidad de Cristóbal Colon, el descubridor de América, que al efecto será canonizado.

Ha sido escomulgado el príncipe Cousa, por el Papa, ratificando el anatema del patriarca de Constantinopla, por haberse arrogado la facultad de nombrar Obispos.

Turquia.

La Puerta redobló las medidas represivas contra el tráfico de esclavos circasianos de ambos sexos.

Prusia.

La cámara continuaba discutiendo varios proyectos. El 8 se ocupó de evitar un duelo inminente entre el diputado Virchow y el conde Bismark que se juzgaba ofendido por algunas palabras de aquel en la tribuna. El ministro de la guerra declaró en nombre de *su colega ausente*, que nadie podia ser juez del honor de un hombre, y el presidente de la cámara concluyó declarando que nada se podia hacer.

La Prusia propuso á la Italia la celebracion de un tratado de comercio bajo la forma de un protocolo, para despues adherirse á él el *Zollverein.*

Rehusándose la Italia á celebrar tratados distintos á los con Francia é Inglaterra, y tambien á entrar en arreglos con Estados que no la reconocian, el conde Bismarck dirijió una circular en la cual se toca la cuestion del reconocimiento del reino italiano.

El 2 se abrió la esposicion internacional en presencia del rey Guillermo.

FOLLETIN

LOS CABALLEROS DEL FIRMAMENTO

POR

PAUL FEVAL

—¡Esa es una accion generosa de vuestra parte! respondió irónicamente Conti. ¡Marchemos!

Es probable que si el antiguo favorito no hubiese tenido tambien su plan de fortuna que le embargaba y exaltaba á la vez, no hubiera guardado á tan buen precio el secreto del Paduano, pero contaba con su entrevista con Castelmelhor, y pronto veremos si era falso el cálculo que habia hecho.

Ambos atravesaron la [illegible] del jardin y se dirijieron á grandes pasos hacia el palacio del conde. Su paseo nocturno fué silencioso y rápido, pues uno y otro iban reflexionando sobre sus propios negocios. Conti se preparaba, y pensaba de antemano los términos con que habia de plantear su proposicion y establecia sus condiciones. ¡El Paduano soñaba con espigas amarillas, altos vallados, parques, castillos feudales y vasallos.

Era tal la alegría que le enagenaba, que si se hubiera hallado solo, de seguro hubiera bailado un minué en medio de la calle en señal de regocijo.

Llegaron á las puertas del palacio. Como Ascanio llevaya uniforme, pasó el primero, é hizo que dejaran pasar á Antonio Conti.

En seguida, vino un ujier á reconocerles, y abriendo el gabinete de S. E., pronunció el nombre del capitan de los Caballeros del Firmamento.

Macarone pasó el primero, y con un gesto protector invitó á Conti á que le siguiera.

XXX.

TRES PARES DE KING'S CHARLES.

Al entrar el Paduano en el gabinete de Castelmelhor [illegible]

[illegible]

na; y el fraile me habia dado con que pagarla como es debido.

¡El fraile! esclamó Castelmelhor temblando.

—¡El fraile! repitió Macarone aparte; pensaba yo haber descubierto el secreto de ese reverendo personage; ¡pero el amor!...

—¡Te he dicho que te retires! repuso el conde [illegible]

[illegible]

vuestros destinos, vuestros títulos, vuestra herencia, en fin, cuando seais rey de Portugal.

El primogénito de Souza reflexionó un instante, y en seguida contestó:

—Tendreis todo eso; hablad.

—Esta noche pasada se ha casado el príncipe infante con Mlle. de Saboya Nemours, con la rei[illegible]

[illegible]

—Lo pondré en la torre reservada á los criminales de estado; un hombre de toda mi confianza será su carcelero, y sobre todo, si es demasiado difícil de guardar....

El conde hizo un gesto significativo á que Antonio Conti contestó con una sonrisa de aprobacion. [illegible]

[illegible]

Castelmelhor se paró y frunció el ceño.

—Me lo habian dicho, murmuró; ¿le habeis visto?

—Le he visto.... en el palacio de Jábregas.... con el infante y la reina.

Al pronunciar estas últimas palabras, su voz habia tomado una inflexion amenazadora. Al llegar al pié de la escalera de su palacio, añadió: [illegible]

Importante

Estados-Unidos, Santo Domingo, Habana, etc.

Las fechas de la América del Norte por el *Oneida*, son anteriores á las que teniamos directamente; pero el 2 llegó á Rio Janeiro de Nueva-York el vapor «California» con noticias hasta el 1º de Junio, las cuales ván á continuacion.

La entrega del general rebelde Kirby Smith, puede decirse que puso término á la lucha. Se rindió al general Camby con todas las fuerzas y pertrechos.

En el pais no quedaban mas que algunas guerrillas, al oeste del Mississippi.

La caballeria de Wilson perseguia á los principales personajes sudistas, habiendo tomado algunos.

El 29 de mayo publicó el presidente Jonhson una proclama concediendo amnistia, con restitucion de toda la propiedad, menos los esclavos, á las personas envueltas en la rebelion, que prestasen juramento de fidelidad al gobierno.

De esta amnistia se escluyen catorce clases de individuos, entre los cuales, todos los agentes del gobierno rebelde dentro ó fuera del país, los que dejaron empleos públicos para servir á la rebelion, los oficiales de tierra de coronel arriba y de marina de teniente arriba, los que trataron cruelmente á los prisioneros, los gobernadores de Estados, los desertores, los que cometieron actos de pirateria, los rebeldes cuya propiedad sujeta á tributos pasase de 20,000 dollars, y los perjuros al gobierno legal.

Se inició extra-oficialmente la idea de pagar la deuda Nacional por medio de una suscricion popular y en tres dias se hicieron ofertas por mas de 2 millones y medio de dollars. Se discutia por la prensa, el mejor medio de realizar esta idea, que el gobierno aun no habia aceptado.

Continuaba en gran escala el licenciamiento de las tropas. El General Sherman, despidiéndose de su ejército se retiró á Cincinnati.

Una noticia que parece indicar que los Estados Unidos no intencionan tolerar armamentos contra los imperialistas de Méjico y que por eso tiene importancia, es la siguiente:

«Están procesándose en San Francisco algunos hombres, que segun parece, habian aparejado en aquel puerto, con violacion de las leyes de neutralidad, la barca *Brontes*, armando la tripulacion para dar auxilio al presidente Juarez.

Habiendo el General Mac-Dowel impedido la salida del buque, se acusa ahora á los promotores de esta empresa de haber forjado posteriormente un plan para apoderarse allí mismo del vapor peruano «Colon», y convertirlo en corsario mejicano contra el comercio francés.

El ex-presidente Davis fué acusado de alta traicion y trasladado para Washington, donde quedará preso en un monitor surto en el Potomac.

Seguia el proceso sobre los asesinatos.

En el Sud se trabajaba con empeño en la reorganizacion civil.

Del otro lado del Mississippi se habia restablecido el movimiento comercial.

El corsario confederado *Stonewall* estaba aun en la Habana en poder de las autoridades Españolas.

El cónsul Norte-Americano, reclamó su entrega, pero el Gobernador General no quiso resolver antes de tener instrucciones de Madrid.

Las noticias de la América Central, hacian recelar nuevas revueltas en Guatemala y San Salvador.

De la Habana notician con fecha 27 de Mayo, q' las fuerzas españolas se reembarcaban en Santo Domingo con todo su material de guerra y que en todo Junio no quedaria allí un solo soldado español.

En la otra parte de la isla, Haiti, habia estallado una revolucion contra el presidente Geffrard. Los insurgentes se apoderaron de la Capital y se desconfiaba que si vencian, llevarian tambien la guerra á Santo Domingo.

Paquetes.

Por el *Oneida* se sabe que el 12 de junio llegó á Lisboa el *Peluse*, siguiendo para Burdeos. El 30 halló cerca de San Vicente al *La Plata*.

La mala de Burdeos del 25 de junio la trae el *Estremadure* y la de Southampton del 9 de julio el nuevo paquete *Douro*.

Marina brasilera.

Están en viage dos vapores comprados en Europa por el almirante Greenfell por cuenta del gobierno imperial.

Vapores con tropas.

El 3 se embarcaron en Rio Janeiro en los vapores *Jaguaribe*, *Falcon* y *Brasil*, dos batallones de voluntarios de Bahia y Rio Grande del Norte.

Esta noticia destruye los temores respecto del *Falcon* que se creia hubiera partido el 22.

Matto-Grosso.

[illegible]

El General Paunero estaba el 7 del corriente en el Puerto del medio, márgen derecha del rio de Corrientes, en direccion al punto convenido de reunion.

El Coronel Arredondo se debia incorporar con su fuerza el dia siguiente.

La Escuadra Brasilera permanecia en el mismo lugar,

Habia tenido lugar un motin y el desbande de algunas fuerzas de Entre-Rios, durante la corta ausencia del General Urquiza, pero á su regreso todo lo calmó, habiendo vuelto casi todos los que se desbandaron.

Cartas del Paraná y de Goya del 8 del corriente, confirman el regreso de los que se ausentaron del ejército de Entre-Rios, los cuales fueron indultados.

Publicamos los partes sobre estos sucesos, y mañana agregaremos los demas que debemos recibir y nuestras correspondencias.

Los contingentes del Interior debian llegar al Rosario.

El Batallon Santa Fé se embarcó en el «Pampero.»

Cuartel General en Basualdo, 4 de Julio de 1865.

Sr. General D. Wenceslao Paunero, Comandante en Gefe del primer Cuerpo de Egército, etc.

Mi estimado General:

Como anuncié á vd. ayer, marché á verme con el Presidente y he tenido que regresar de cerca de la mitad del camino, á consecuencia de haber tenido parte de que, gente de algunas divisiones se desbandaban.

Resultado de algun desorden y de falsos rumores sobre mi marcha, ha tenido lugar este suceso, cuyo desarrollo he contenido y espero que los que han abandonado las filas, vuelvan al cumplimiento de sus deberes.

Recelo de que á los lejos se abulta esto; me apresuro á participárselo, algunos de los que se iban, han regresado yá.

De vd. afectísimo amigo y S. S.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Es copia— *Paunero.*

Desorganizacion del ejército entre-riano.

El *Uruguay* del 8, periódico oficial, esplica así la desorganizacion del ejército entre-riano, manifestando entera confianza en que pronto estará reunido y mas fuerte aun.

«Habiendo sido invitado el Capitan General por el Presidente de la República para tener una conferencia á que debia asistir tambien el General Osorio, S. E. acompañado del Dr. Victorica, se dirigió al lugar de la cita, pero al llegar á la mitad del camino, recibió un chasque del general Virasoro, que habia quedado al frente del ejército, participándole que muchos individuos de las divisiones de Nogoyá y Victoria, ó mas bien [...]

Por Eusebio Cabral.

De muebles nuevos y ricos, de poco uso, por desalojo de la casa, en la calle de la Ciudadela esquina frente al paredon del mercado principal, en los altos.

Hoy Jueves 13 del corriente, á las doce en punto del dia, se realizarán al mejor precio, por desalojo de la casa, todos los muebles ricos que adornan dicha casa.

El detalle se dará en los carteles de costumbre,

Por Francisco F. Estevan.

Importante remate de armas, en la Aduana bajo los galpones del despacho.

Hoy Jueves 13 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se venderá precisamente al mejor postor, con autorizacion de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda, siete cajones pistolas de caballeria y sables.

Por G. Ibarra.

De muebles, en la calle de la Colonia núm. 65.

El Lunes 17, á las 12 en punto del dia, se venderán por ausentarse su dueño del país.—Una mesa de escritorio de caoba, un escritorio para escribir de pié, un sofá, 2 sillones, sillas, una mesita de caoba, una cama de fierro con colchones, y porcion de muebles usados, doscientos tomos diferentes y escojidos de obras en español, franués, etc.

A la una en punto—2 lindos caballos manzos de silla y sin adicion alguna.

Por el mismo.

De noche, en la calle de las Cámaras núm. 93.

El Sábado 15, á las 7 de la noche, de mercaderias, merceria, bebidas, cigarros alhajas, libros, etc.

Por Rafael Cabal y Ca.

De mercaderias francesas, inglesas y alemanas, en su casa calle del Rincon núm. 96.

El Viernes 14 del corriente, á las 11 en punto, empezará la venta de varios restos de facturas, al contado; y á las 12 se continuará con artículos á plazos y condiciones que se estipularán oportunamente, de un variado surtido de mercaderias, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por F. E. Nebel.

Gran remate de mercaderias, en su casa calle de Misiones número 130.

Hoy Jueves 13, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias; cuyo permenor se dará en los carteles de costumbre.

Por C. Moratorio.

Remate importante.

El Jueves 20 del corriente, á la una del dia, se venderá á la mas alta oferta un importante terreno aparente para barraca, entre las calles del Rio Negro y Daiman, [...]

A LOS LECTORES DEL SIPISAPO SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

UNE VISITE Á GARIBALDI

À PROPOS PATRIOTIQUE EN UN ACTE

PAR

ADOLPHE VAILLANT

Représenté sur le théâtre San Felipe y Santiago de Montevideo le 30 Mai 1861.

PRECIO: — 2 REALES

Sirvienta Se precisa una en la calle de Ibicuy núm. 56. jl11—4p

Regimiento de Artilleria

PRIMER ESCUADRON

ENGANCHE

Los individuos que quieran alistarse en una Compañía de Artillleria de Plaza que se vá á formar, podrán ocurrir á la Fortaleza de San José para enterarse de las condiciones del enganche—De órden del Gefe del Cuerpo—*Aniceto Graceras.* jl11—15p

HISTÓRICO

En la calle de Canelones hay un manantial que produce pescados enormes; para mayor señas el terreno está en venta.

El Domingo último cayeron en ese manantial cuatro peces solemnes, alguno de los cuales pesaba mas de ocho arrobas. El aparejo tirado por D. Manuel Bengoa, habia sacado cuatro pescaditos de diferentes colores, pero roto el aparato en que aquel se apoyaba con los compañeros Mr. Labastie, D. Juan Dufor y un aleman, se fueron todos de profundis al pozo que francamente estaba fresco ó mejor dicho fresquita el agua como el dia. Por fin todos salieron vivos aunque algo magullados de la broma que fué bastante pesada —Julian Anteló que tambien pertenece á la sociedad, se salvó del baño tan poco agradable en invierno, pero no por eso llevó ménos susto, pues debió su salvacion á haberse asido de un palo del cual quedó colgado. El que quiera mas informes, véase con los nombrados, que en la misma noche y en celebridad de la salvacion costearon un baile que llamaron de los «Náufragos.

jl12—3p

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Gabriel Palomeque para que por sí ó por apoderado comparezca ante dicho Juzgado en el término de treinta dias que empezarán á correr desde el de la publicacion, y á estar á derecho en el juicio que le promueve D. Antonio Maria Rodriguez, en representacion del Dr. D. Edmundo Ackerman, por cobro de pesos, bajo apercibimiento si no lo verificase de lo que hubiese lugar por derecho, pues así está mandado por decreto asesorado en los autos de la materia—Montevideo, Julio 10 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. jl12—5p

Sirviente Se necesita uno calle de Solis número 52—Inútil es presentarse sin buenas recomendaciones. jl12—5p

BANCO MAUÁ Y Cª

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1865.

DÉBITO

Capital realizado	$	2.000.000,
Reserva	«	500.000,
Depósitos y cuentas corrientes	«	10.383.168, 03
Emision en circulacion	«	3.479.019, 90
	$	16.362.187, 93

CRÉDITO

Valores á cobrar	$	6.282.790, 69
Cuentas corrientes	«	7.534.850, 17
Caja—Existencia en efectivo	«	2.544.547, 07
	$	16.362.187, 93

S. E. ú O.

Montevideo, 10 de Julio de 1865.

PP. Mauá y Cª—

F. L. da Costa Guimaraens.

Vº. Bº.—VILLALBA. jl11—4p.

Estado Mayor General

Debiendo pasarse la Revista de Comisario del presente mes el dia 15, todos los Srs. Gefes y Oficiales agregados al E. M. P. se presentarán desde esa fecha hasta el dia 20 á justificar su existencia en este E. M. G., y en la Comisaria General de Guerra—Debiendo ser considerados *como ausentes* los que no lo verifiquen—Montevideo, Julio 11 de 1865—Por órden del Sr. General—*Juan M. de la Sierra*, Sargento Mayor. jl11—9p

TABLAS DE ARITMÉTICA

EN DOS PLANAS

Numeracion

Sumar Multiplicar

[...]

Comision Estraordinaria Administrativa.

Montevideo, Julio 8 de 1865.

Se oyen propuestas hasta el Martes 18 del corriente á las 7 de la noche para el empedrado de las calles siguientes:

Calle del Arapey—Desde la calle del Durazno hasta la de la Isla de Flores	4 c'dra.
Calle del Daiman—Desde la calle de San José hasta la de la Isla de Flores	5 «
Calle de Soriano—Desde la calle del Arapey hasta la del Queguay	3 «
Calle de Canelones—Desde la calle del Rio Negro hasta la del idem	1 «
Calle de Maldonado—Desde la calle de la Convencion hasta la del Rio Negro	3 «
Calle del Durazno—Desde la calle de la idem hasta la de idem	3 «
Calle del Rio Negro—Desde la calle de San José hasta la del Durazno	1 «
Cuadras	20

Esos empedrados serán ejecutados con arreglo al transversal que acompaña á los estudios y bajo las siguientes

CONDICIONES.

Art. 1º. Terraplenar los puntos que lo necesiten, sometiéndolos á un apisonamiento prévio, si la altura de aquel fuese inferior medio metro, y si fuese de mas, convendria dejar pasar un cierto tiempo para que las lluvias y rodados le den la suficiente consistencia.

Art. 2º. Los materiales resultantes de los desmontes indicados en los estudios, podrán emplearse en la construccion de los terraplenes ó empedrado, siempre que sean de la calidad requerida.

Art. 4º. Antes de colocar las piedras, se estenderán sobre el terreno una capa de arena de 15 centímetros de espesor á lo menos, para llenar los huecos que por su forma irregular dejen las piedras, regularizándose así la presion que ejercen los rodados

Art. 5º. Se procurará que las piedras sean iguales en dureza y dimenciones, dándoles, en cuanto sea posible, la figura mas regular, para aumentar los puntos de contacto.

Art. 6.º Se terminará el trabajo con una capa de arena de 0m06 de espesor para llenar los intersticios que puedan dejar las irregularidades de los materiales empleados.

Art. 7.º El empedrado será de piedra dura de primera clase, de 0m28 de largo por 0m20 de ancho y 0m30 de grueso, termino medio.—Los cordones laterales serán de igual calidad, de 0m70 á 0m80 de largo, 0m10 de ancho y 0m50 de grueso, tomando las junturas con tierra romana.

Art. 8º. La Direccion General de Obras Públicas, segun decreto del 22 de Enero ppdo. está encargada de dirijir los trabajos é inspeccionar los materiales que se empleen. La Inspeccion de Caminos y Calzadas vigilará por parte de la J. E. A. el cumplimiento de las condiciones estipuladas.

Art. 9º. Será obligacion del contratista al dar pronta cada cuadra, dejarla limpia de escombros, tierras ó cualquier otro objeto que embaraze su tránsito.

Art. 10. Se responderá por tres años contados desde el dia del reconocimiento, de la conservacion en perfecto estado del empedrado, siendo obligacion del contratisto, hacer desaparecer en el acto y durante el termino citado, todos los deterioros que sufriese bajo la influencia de los rodados.

Art. 11. Si intimado el contratista para practicar una compostura no lo verificase al segundo aviso, la J. E. A. lo mandará hacer á costa de aquel.

Art. 12. El dia que venzan los tres años de responsabilidad, el contratista dará aviso á la J. E. A. para que previa la certificacion del Inspector de Caminos y Calzadas con el visto bueno de la Direccion General de Obras Públicas, de encontrarse los trabajos en perfecto estado, se haga cesar su responsabilidad.

Art. 13. Los propietarios pagarán el empedrado que les corresponda por el frente de sus respectivas casas ó terrenos, de conformidad con la ley de 14 de Junio de 1865, y por el precio de la propuesta que sea aceptada. Ese pago no podrá verificarse sino despues de aprobada la obra, debiendo hacerse el cobro á los propietarios por cuenta del contratista.

Art. 14. En la cuenta que se pase á cada propietario por el frente de su propiedad, se pondrá el visto bueno del Inspector de caminos y calzadas.

Art. 15. La Junta E. Administrativa pagará el empedrado de las boca-calles y los terraplenes que esceda en medio metro del mil del empedrado.

Art. 16. Las propuestas se formalizarán del modo siguiente:

Por metro cuadrado de empedrado, incluyendo los cordones .... $

Por metro cúbico de desmonte .... $

Por metro cúbido de terraplen .... $

Art. 17. Las mismas designarán el término dentro del cual se darán por terminados los trabajos, y la forma y condiciones con que ha de hacerse el pago.

Art. 18 Se pagará una multa por falta de cumplimiento al contrato que no exeda de mil pesos corrientes.

Art. 19 Para el fiel cumplimiento de las obligaciones que se contraiga se presentará un fiador liso, llano y abonado, y quien se obligará á pagar dentro del tercer dia de notificado por la Junta, toda reclamacion pecuniaria que resulte contra el contratista.

No se abrirá propuesta alguna si las que se presenten en el acto del remate no llegan á tres, no se admitira la que nó venga conforme á este aviso, ó que se presente despues de la hora prefijada.

Las mismas se presentarán en la Secretaria de la Junta calle del Sarandí núm. 192 y 194 para ser abiertas publicamente en el dia y hora señaladas.

jl.10—7p *Juan A. Ramirez*, secretario.

Ovejas finas.

Hay para vender una majada de 1,500 á 2,000 —Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito número 97. jl12—20p

Teneduria de Libros.

LAS CLASES GENERALES Y PARTICULARES que habian quedado suspendidas á causa de mi enfermedad, serán abiertas nuevamente y continuarán sin interrupcion desde el Jueves 13 del corriente Julio. Este aviso puede servir de gobierno á los jóvenes y demás personas que se hallan inscriptos en mis cursos actuales—Separado de estos, daré principio una nueva clase general [...]

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

Para Piedras y Canelones.......... Los viernes.
« Santa Lucia, San José, Dolores, Mercedes, Paudo, Maldonado, San Cárlos y Rocha...... 1 11 y 21
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas...... 11 y 27
« Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres...... 9 y 24
« Santa Lucia, San José, Rosario y Colonia...... 6 16 y 26
« Santa Lucia, San José y Porongos...... 1 11 y 21

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucia, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Paudo, Maldonado, San Cárlos y Rocha...... Los 2 12 y 22
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas...... 8 y 24
« Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres...... 8 y 23
« Santa Lucia, San José, Rosario y Colonia...... 3 13 y 23
« Santa Lucia, San José y Porongos...... 8 18 y 28

NOTA.—Se previene al público que desde el 1.º de Abril al 30 de Setiembre las balijas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Mensagerias Orientales.

25—CALLE DEL URUGUAY—25

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

Los Lunes y Jueves—De las Piedras, Canelones y Santa Lucia.
1 8 14 18 24 y 28 De Santa Lucia y San José.
1 11 y 21 De Paudo, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
8 y 25 De Cerro-Largo y Artigas.
2 y 22 De Pando y Minas.
1 8 16 y 24 De la Florida y Durazno.
5 15 y 27 De la Florida y Durazno.
7 13 21 y 30 De la Florida.
8 y 24 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.
8, 18 y 25 De Santa Lucia, San José y Porongos.

SALIDAS.

Los Miércoles y Sábados.—Para las Piedras, Canelones y Santa Lucia.
7 12 17 22 y 27 Para Santa Lucia y San José.
5 15 y 25 Para Paudo, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
12 y 28 Para Pando y Minas.
5 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
8 18 y 30 Para la Florida y Durazno.
2 10 16 y 24 Para la Florida.
12 y 28 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.
2, 12 y 22 Para Santa Lucia, San José y Porongos.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 20 libras de equipaje y por el esceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentándolo VEINTE Y CUATRO horas antes de la fijada en él para la marcha, y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se reciben bultos que escedan de dos tercias varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS.

de los puntos de partida, son las siguientes.

Desde el 1.º de Noviembre al 28 de Febrero 4 1/2 de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril. 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto. 6 « «
« « de Setiembre al 31 de Octubre. 5 « «

Montevideo, Febrero 21 de 1865.

GERARDO SIENRA, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucia.

La de Pando sale todos los dias á las dos de la tarde, y la de Canelones y Santa Lucia los martes y Jueves á las 6 de la mañana.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.—Precio.......

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Sale de Montevideo todos los dias á las..... y del Paso del Molino á las..... Precio.....

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo de las 5 á las 6 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los viernes.

EL «TÉVERE».
Para Buenos Aires, los lúnes y jueves.

EL «URUGUAY».
Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.
Salen de Buenos Aires.

Ademas de los tres vapores arriba indicados:

EL «IBICUY».
Para Santa Fé, saliendo todos los jueves.

EL «ERA».
Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el Puerto de Gualeguaychú; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLÉS «MERSEY».
Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Aires el mismo dia ó al dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «SAINTONGE».
Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

LE TROUBADOUR EN AMÉRIQUE

CHANSONS

PAR LE PETIT

ROGER BON-TEMS

(M. Ch. LEGARD.)

Un joli volume, orné de son portrait et précédé d'une lettre du célèbre Béranger à l'auteur.

Cette publication est en voie d'éxécution dans l'établissement de l'imprimerie du *Siglo*.

L'auteur, très connu par ses chansons qui ont mérité les éloges du *Maître*, le grand Béranger, est le doyen des français habitant l'Etat Oriental.

Il ne sera tiré qu'un petit nombre d'exemplaires de cet ouvrage, qui formera un beau volume, broché.

Prix: 1 piastre m|n.

Les personnes qui désireraient posséder un éxemplaire de cet ouvrage, voudront bien souscrire à cet effet:

Chez M. le Docteur Léonard, rue de Buenos Aires, 279.
— « Arsène Lermitte, rue du 25 Aout, 57.
— « Bousquet, rue du 25 de Mai, 234.
Librairie Maricot, idem, 207.
Pharmacie de A. Las Cazes, rue de Sarandi, 164.
— de Roman, place de la Matriz.
— de Derrey, rue du 18 de Juillet, 118.
Ou à l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras, 41.

L'ouvrage paraitra dans le courant du mois de Juillet prochain. jn. 3—1m.

RETRATOS ABRILLANTADOS

EN RASO Y EN PAÑUELOS

GALERIA DE LA PAZ

221—CALLE 25 DE MAYO—221.

Se sacan retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural—Como reproducciones de cuadros ó retratos por muy borrados que sean—Este establecimiento no entregará retratos que no sean al gusto de la persona—El establecimiento está abierto desde las 9 hasta las 6 de la tarde—*M. Martinez y L. Bidart.* jl. 1º 1 mes

Pianos franceses.

Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

Relojeria francesa

DE TEÓFIL RAMELOT

346—CALLE 25 DE MAYO—346

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro.

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

m3—pm.

Agencia de vapores, diligencias y comisiones

DE CANTO Y MORILLO

EN EL SALTO.

DILIGENCIAS ORIENTALES-BRASILERAS

ITINERARIO GENERAL

De las salidas y entradas de las diligencias á la ciudad del Salto:

ENTRADAS

De la Uruguayana con escala en Santa Rosa, los dias 4, 14 y 24.
De San Eugenio los dias 3, 13 y 23.
De Tacuarembó los dias 4, 14 y 24.

SALIDAS

Para Uruguayana y Santa Rosa los dias 6, 16 y 26, á las 5 de la mañana.
Para San Eugenio los dias 5, 15 y 25, á las 5 de la idem.
Para Tacuarembó los dias 6, 16 y 26, á las 5 de la idem.
m27—arb.

Gratificacion Se dará una á la persona que entregue una libreta número 712 de cuentas corrientes con el Banco Mauá, advirtiendo que solo tiene valor para su dueño, calle del Queguay 64. jn20—30p

AGUA GARANTIDA

Para sacar manchas, pecas y barros

SE HALLA EN VENTA

217—CALLE DEL CERRITO—217

jn13—1m.

EL Dr. W. W. MORGAN

Cirujano Dentista

(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde continúa ejecutando TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria*.

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.

81—Calle 25 de Mayo—81

jn20—3m.

Banco Montevideano.

El Directorio previene al comercio que, ha sido nombrado gerente de dicho establecimiento, el Sr. D. Pedro Varela—Montevideo, Julio 6 de 1865—*Francisco J. Hocquard*—*Antonio M. Marquez*—*Joaquin Belgrano*—*Juan Mac Coll*—Por ausencia de D. Pedro Borelli y como Suplente, *José Umarán.*

Banco Montevideano.

Se previene al comercio, que desde hoy queda instalado el «Banco Montevideano», en el escritorio calle de las Piedras núm. 70, á cuyo efecto todos los que tengan negocios con dicho establecimiento, pueden ocurrir todos los dias exceptolos festivos, desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde—Montevideo, Julio 7 de 1865—*Pedro Varela.* jl7—15p

La Comision del Club Estrangero recibe propuestas hasta el dia 31 del corriente mes de Julio de las personas que quieran hacer se cargo del Café Restaurant y fonda de dicho establecimiento—Por mas informes dirijirse al director del Club. *C. Honoré.* jl11—8p

Catecismo Geográfico

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

POR D. ISIDORO DE MARIA

Se vende en las librerias de Domenech, Lastarria y Maricot, por mayor y menor. 21pm

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES, Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83, En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE:

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77.

jn20—pm

DECALCOMANIA

En la LIBRERIA NUEVA, calle del 25 de Mayo, núm. 202, hay un buen surtido de dibujos de decalcomania de todos colores, formas y tamaños, propios para adornar un álbum de retratos ó cualquier otro objeto, sea de carton, papel, madera, marfil, porcelana ó cristal.—Los aficionados á este bonito arte, encontrarán allí mismo todo lo necesario para la aplicacion y conservacion de los dibujos, es decir; barniz, esencia, pinceles, papel de seda para secar, carton-porcelana, etc. jl6—6p

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros

sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena.	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª.	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumaran y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul G. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 5 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—928,325	720	Pesos plata—70,000

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco *pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida; en cuotas semanales, trimestrales, semestrales y anuales. No podrán efectuarse en metálico, en papel m$ ó en títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

SE VENDE

Por ausentarse su dueño del pais una hermosa propiedad en la calle de Canelones, frente á la panaderia conocida por Ritou, lindando con los baños públicos, con veinte y dos varas de frente á dicha calle y cuarenta y siete varas de fondo, tiene varias habitaciones de material y madera, un juego de Bolo completo al estilo aleman en el mismo local, un manantial que dá 45 á 50 pipas de agua en las secas mas grandes, unas parras grandes de superior calidad, y otros varios árboles, asi como caño maestro, vereda y empedrado, todo está pago—Calle de Canelones núm. 18 darán razon. jn21—1m

Para los Norte-americanos—Se venden dos tomos del HARPER'S WEEKLY de 1863 y 64, comprendiendo todo lo mas importante en detalles y preciosos grabados de la gran rebelion, por un precio módico—Ocúrrase á la Agencia Colon 94. jl8-4

Chacras y quintas—Hay varias para vender en 4, 6, 9 y 10,000 $, algunas con puente ó caminos principales, con arboleda superior y buenas casas; y las chacras con 70 hasta 200 cuadras con terreno fértil, edificios y alguna arboleda. En todos los casos se darán por precios muy módicos.—Vease en la Agencia Colon 94. jl8—4p

Á LO BARATO

En la Confiteria del Trovador hay un rico surtido de cartuchos, cajas y figuras recien llegadas de Francia, turron de Alicante, idem del pais, dulce de frutas y confites de todas clases; se hacen toda clase de ramilletes y fuentes, se vende todo por mayor y menor, sea para la ciudad como para la campaña todo á un precio equitativo, calle del Sarandi núm. 215, ó en su fábrica calle de los 33 núm. 133. jn21-1m

Judicial D. Joaquin Castro, sócio gerente de la compañía anónima titulada «Union y Progreso», ha presentado al Sr. Juez Letrado de Comercio los Estatutos de la misma, por los cuales aparece que dicha sociedad, que girará en la plaza del Salto, tiene un capital de sesenta mil patacones, pudiendo aumentarse hasta cien mil, dividido en acciones de doscientas cincuenta onzas de oro; y teniendo por objeto la compañia efectuar toda clase de comisiones, establecer una barraca de maderas y frutos del pais, y por fin, practicar toda clase de actos que tiendan al engrandecimiento de la sociedad, la cual tiene por término de duracion seis años. Y de mandato de S. S. lo hago saber al público—Montevideo, Julio 5 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio.

MÁQUINAS PARA COSER

DE SINGER.

Se ha recibido y se venden por mayor y menor, una gran cantidad de máquinas propias para costura de familia, como tambien para zapateros, talabarteros y sombrereros. Se hallan en venta, garantidas, y á precios acomodados en la calle del Rincon núm. 90. jn15—1m

Baile El abajo firmado profesor de baile hace saber al público que ha trasladado su Colegio de Baile á la misma calle Juncal núm. 18; se compromete á enseñar en breve tiempo toda clase de baile—Tambien dá lecciones en colegios y casas particulares—*Juan Vidal*, diplomado del año 1859. jn27—15p

---

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Siveri, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

ETIENNE ISABELLE Y Cª

COMISION, CONSIGNACION

TRÁNSITO PARA TODOS PAISES,

CONSIGNATARIOS DE LA LINEA REGULAR DE LOS PAQUETES

ENTRE

EL HAVRE, PORTO Y LISBOA.

EN EL HAVRE.

La casa *Etienne Isabelle y Cª* recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Havre, ó para exportarlos á cualquier otro mercado del continente europeo ó de las Islas Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto.

Se encarga igualmente de la compra y expedicion de toda clase de mercancias. jn29—pm

Al comercio La ferreteria y pintureria de Juan Riva sita en la calle 18 de Julio núm. 180 y 182, gira desde el 15 de Junio pasado bajo la razon de Giosué Bonomi, habiéndose hecho este carge del activo y pasivo—Quien tenga cuentas pendientes se servirá presentarlas en la misma casa, hasta el 15 del corriente—Montevideo, Julio 5 de 1865—*Juan Riva.*

En la misma casa se halla un variado surtido de ferreteria, pinturas, vidrios, piolas, hilos, bolsas, alquitran, breas, arados, kerosene, tubos, espejos, cuadros, lata, estaño, zinc, balanzas americanas, etc., etc., por mayor y menor, á precios módicos. jl7—15p

Loteria de cartones—Desde esta noche queda establecida en el Café del Teatro de San Felipe, frente al fuerte. jn28—15p.

TABACS

DES MANUFACTURES IMPÉRIALES FRANÇAISES

Tabaco para fumar, (dicho Caporal) de SON EXPORTACION.
Tabaco para fumar, Mariland, Levantl, Latakié á 20 reales libra.
Cigarros Habanos, desde 5 pesos para arriba de todas las marcas.

Para los Srs. Oficiales del Ejército que marchan á campaña CAMISAS DE CRIMEA que figuran un chaleco con bolsillos.

EN LA CIGARRERIA DEL BANCO

80—CALLE DE ITUZAINGO—82

jn21—1m

SUBSCRIPTIONS RECEIVED

FOR THE FOLLOWING

ENGLISH AND AMERICAN

PUBLICATIONS.

Godey's Lady's Book
Harper's Monthly Magazine
Harper's Weekly idem
New-York Ledger
Eclectic Magazine
Illustrated London News
Willmer Smiths European Times
New of the World
The observer
The Athenæum
Cornhill Magazine
[illegible] River Plate Mail

Apply to F. Sprunck y Ca.

93—CALLE DE ZAVALA—93

jl8—1p

OBSERVACIONES

SOBRE

LA CRIA DE OVEJAS

Y CUAL ES EL MEJOR MATERIAL

PARA LA REFINACION DE NUESTRAS MAJADAS

POR

AUGUSTO KAHL.

Conteniendo ademas, traducido por el mismo autor

LA OVEJA MERINA FRANCESA

POR

EL Dr. ROHDE.

Habiéndose publicado en la «Reforma Pacífica» desde algun tiempo atras una série de articulos sobre este importante tema, se acercaron varias personas al autor significándole la conveniencia de publicar los mismos en un tomo separado, facilitándose de ese modo al público su adquisicion.

En vista de esté empeño, la Administracion de la «Reforma» abre un pliego de abono anticipado á la obra—la cual, se advierte, será acompañada de notas y varios datos interesantes adicionales á las que se publicarán en las columnas de la «Reforma», á mas de sujetarla á una esmerada correccion. Será acompañada tambien de algunos valiosos datos sobre la aclimatacion de Cabras angoras y Vicuñas

El tomo aparecerá á fines del mes corriente.

Precio de abono: 8 reales por ejemplar—Se suscribe en la Oficina de la «Reforma», calle del Cerrito núm. 243. jl6—10p

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confiteria Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas grais, como siempre n. 13.

SOMBRERERIA

DE LA PAZ

—194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR

DE ARTICULOS ELEGANTES

NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés Carioca de todo gusto, un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.

Un variado y completo surtido de CORBATAS á la Lavalliere, á la Joinville, á «La Bayarde», á la Parisienne, á «La Americana», á «La Nouvelliste», á «La Jeune Altesse», á «La Moscovite» y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.

Un completo surtido de ÁLBUMS.

Un completo surtido de TARJETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.

Un grande y completo surtido de fantasías, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.

CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS Y MEDIAS de hilo, lana y algodon.

Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.

Riquísimas BOAS de cachemir.

Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.

PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA, é infinidad de otros articulos.

Todo á precios

Equitativos,
Baratillo,
Baratisimos.

jl1º—pm

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

de

BRISTOL.

Como se vive y como se muere—Nada hay mas fácil para una persona enferma, que jaropearse hasta morir con asquerosos purgantes minerales; pero tambien está en su poder recuperar la salud y las fuerzas, echando mano de un agradable catártico que restablece las desarregladas funciones de la digestion, secrecion y expulsion, devolviéndolas á su estado de salud sin debilitar el sistema al efectuar la curacion. En las **Pildoras Azucaradas de Bristol** se hallará ese gran objeto que desde tiempo inmemorial se ha buscado y deseado en vano. Se recomiendan á los dispépticos, á los estreñidos, á los biliosos, á los reumáticos, á los hidrópicos, á los debilitados, en una palabra á todos los que padecen de cualquiera enfermedad producida por el estómago, ó relacionada con él, ó con el hígado ó el vientre, en la seguridad de que á todos proporcionarán un alivio inmediato y permanente. En todos los desórdenes de un caracter crónico especialmente en el Reumatismo, Afeccion del Hígado, Hidropesia y Neuralgia, ó cuando las llagas y erupciones forman el distintivo de la enfermedad, se debe usar la **Zarzaparrilla de Bristol** en combinacion con las pildoras, con infinita ventaja para enriquecer y purificar la sangre. Están acomodadas en frasquitos y se conservan en cualquier clima.—Ambos remedios se hallan en venta en todas las droguerias acreditadas de todo el [illegible]

Coleccion del «Comercio del Plata»—Se vende solamente la época que, bajo la direccion de su fundador y redactor principal, malogrado D. Florencio Varela se publicaba, encuadernada con el Auto-Biografia del mismo—Calle de las Cámaras núm. 52 darán razon. jl9—4p

¡¡Elegante escritura!!—Se enseñan 6 formas distintas de escritura en varias lecciones. La inglesa en 8 lecciones, la gótica alemana ó inglesa en 5 y la redonda en 3. Será transformada en poco tiempo la escritura imperfecta, en otra hermosa, y con el verdadero tipo litográfico. Tambien se dan lecciones de gramática castellana, aritmética, geografia universal, teneduria de libros y lectura—Cerrito 153—*M. P. Rocha.* jl9—10p

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á todos los acreedores de los Srs. Oainaga y Ca. del Rosario, para que á la una de la tarde del dia diez y siete del corriente comparezcan en la sala del Juzgado á fin de ser instruidos de lo obrado y proceder con arreglo á ordenanza—Montevideo, Julio 8 de 1865—*Felix de Lisarza*—Escribano Público y de Comercio. jl9-5

Prevencion La finca y terreno situado á inmediaciones de la plaza de toros, perteneciente al fallido D. Nicolás Ojer, hoy representado por D. Juan B. Pecasso, no puede enagenarse, mientras no cumpla conmigo el contrato que referente á arrendamiento y mejoras en dicha finca celebró en el año 1855—*Juan Valladol.* jl6—10p

Hay en venta lenguas saladas en barriles de seis docenas, y lenguas secas por mayor y menor á precio sumamente bajo, en el almacen de la marina, calle de Colon, núm. 10. m6—permanente.

Al comercio Debiendo ausentarme de esta plaza por algun tiempo, hago presente que desde esta fecha quedan encargados de mi casa de merceria los Srs. D. Eduardo Fermepin y D. Eduardo Bouxin, y que he conferido mi poder general al Señor D. Eduardo Bouxin—Montevideo, 27 de Junio de 1865—*E. Maricol.* jn27—15p

El abajo firmado nombrado apoderado por la Sra. Viuda del finado D. Francisco Arrue, llama á los acreedores de dicho finado, para que en el término de ocho dias contados desde la presente fecha, se presenten con sus documentos justificativos en la calle Convencion 270, para el arreglo de dicha testamentaria—Montevideo, Julio 3 de 1865—*Antonio Maria Pillaluga.* jl4—6p

Campo Se vende un establecimiento de campo, compuesto de una suerte de estancia con ciento treinta y seis cuadras mas, donde forma un buen rincon con buen monte y buenas aguadas, y buenas poblaciones de material—Hacienda: doscientas y pico de reses, ciento y pico de yeguas—Dicho campo es situado en el departamento de Minas en la costa del arroyo de Godoy—El que se interese puede ocurrir á dicho establecimiento. jl6—15p *Manuel Sanz.*

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p. % ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:

R 717,528,316,50 cts.

NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA

95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO

31c—CALLE DE LOS 33—31c.

permanente.

Armazon Hay uno en venta que puede servir para cualquier ramo de negocio que sea—Se dará á un precio muy equitativo por ausentarse su dueño del pais; tiene vidrieras, mostrador de vuelta, etc., etc, calle de los Andes num. 110 darán razon. jl11—15p

Se alquila La casa sita en la calle del Daiman núm. 293, con ocho piezas, algibe y demas oficinas, y un jardin; el que se interese ocurra á la calle 18 de Julio núm. 75. jl11—5p

Venta—La casa de menudeo, sita esquina á las calles 18 de Julio y Queguay números 193 y 123, se ha vendido desde el 1º de Julio del corriente—Se suplica á las personas que tengan cuentas contra dicha casa, las presenten en el término de 15 dias para su chancelacion, pasado dicho plazo quedarán nulas y sin efecto alguno cualquiera crédito contra la espresada, antes del citado 1º de Julio—Montevideo, 10 de Julio de 1865. jl11—4p

Emplazamiento Juzgado de Paz 1ª Seccion—Montevideo, Julio 8 de 1865—Por el presente se cita, se llama y se emplaza á D. Dionicio Veda, para que comparezca ante este Juzgado, por si ó por apoderado legalmente instruido y espensado, dentro del término de quince dias, á contar desde la fecha á llenar el juicio prévio de la conciliacion, en la demanda que intenta promoverle D. Luis Pillo, con poder bastante de D. Bartolomé Piery, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—*Nicolás G. Possolo.* jl11—5p

Colecciones completas.

De el Siglo.

EN SU PRIMERA EPOCA.

Desde el 1º dia de su aparicion, hasta el de su suspension por órden de la autoridad.—Hay *tres* en venta en esta Imprenta. Dirigirse á la oficina del *Siglo*, calle de las Cámaras nº 41.

LEY

De la Guardia Nacional.

Se han tirado algunos pocos ejemplares en hoja suelta que se venden en esta imprenta, y las principales librerias.

A 3 VINTENES.

TENEDURIA DE LIBROS

SIMPLIFICADA Y PRACTICA

Se abrirá un curso general el 1º de Julio. Las personas que interesen inscribirse en dicho curso, se servirán apersonarse con el que suscribe en su casa calle del Cerrito núm. 159, al lado del Banco Comercial.—*E. Filon.* jl4—1m

En 5,200$ se vende en la ciudad vieja una casa nuevísima con habitaciones y todo lo necesario. Es bonita y bien construida. Ocurrase la Ajencia Colon 94. Allí mismo hay algunos terrenos en venta en lo mejor de la ciudad vieja y nueva. jl9—3p.

CLERC

CASA DE FABRICACION

101—TREINTA Y TRES—101

Este establecimiento ofrece toda garantia para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria, de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier. m17 pm

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Ademas, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente.

Carneros Rambouillet, de 18 á 23 ℔.
Ovejas — idem, « 14 á 21 «
Carneros Negretes, « 15 á 20 «
Ovejas — idem, « 12 á 15 «

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Cocinera que sepa tambien planchar, para una corta familia, se precisa en la calle de Misiones núm. 165. jl11—4p

Á LOS ANTEOJOS DE LARGA VISTA

328—CALLE SARANDI—327

Al lado de la Botica del Romano.

Esta casa muy acreditada en articulos de óptica hace saber á sus favorecedores que por este último paquete de Burdeos, se ha recibido un gran surtido de anteojos de larga vista de varios tamaños, jemelos de campo y marina de seis á doce cristales, jemelos de nacar, marfil, cuero de Rusia con cristales acromáticos.

ESPECIALIDAD.

Un gran surtido de espejuelos de oro, plata, carey, búfalo, acero fino con cristales periscópicos que no cansan la vista, lentes *face-a-main* de oro, plata, carey, nacar, *príncipes*, de oro, plata, carey, búfalo y acero fino. Barómetros, termómetros, microscopios, lupas, cuenta hilos y muchos otros artículos que no se mencionan por su grande estencion.

Tambien el dueño de este establecimiento se compromete á hacer toda clase de composturas, en artículos de óptica, como barómetros, termómetros, niveladores, brújulas, octantes, anteojos de larga vista, jemelos y toda clase de artículos pertenecientes á este ramo, á precio muy equitativo.

Guantes de cabretilla de Jouvin, para señoras, recien llegados á 90 centésimos el par

Julio2—15p.

LA VIDA

DE JESUS

POR

ERNESTO RENAN

TRADUCCION NACIONAL.

Un lindo tomo con 416 pájinas—$o. 1.00.

Se vende en esta imprenta y en las principales Librerias.

BATE Y CA.

La Sociedad del Establecimiento Fotográfico de Bate y Ca., existente entre los abajo firmados, quedá disuelta por mútuo convenio desde el 15 del corriente. En adelante seguirá la casa con la misma firma de Bate y Ca., siendo su único dueño Juan J. Vander Weyde. Todas las personas que tengan cuentas ó reclamos contra la casa de cualquiera clase que sean, deberán presentarlas antes del 25 del corriente, pues pasada esa fecha no serán atendidas. Se suplica á las personas que adeudan á la casa tengan la bondad de abonar sus cuentas antes de la fecha prefijada.—Montevideo, Julio 8 de 1865—*Bernardo Whitman*—*Juan J. Vandar Weyde.* jl9—6p.

Ganado de cria Se dan ovejas mestizas finas en cambio de aquel, hasta el número de 500 reses en condiciones ventajosas. Tambien se venderan hasta 200 ovejas á precio módico. Ocúrrase á la Ajencia Colon 94. En la misma Ajencia hay algunos campos para arrendar con ganado y ovejas solas. Jl. 9-3p.

Gratificacion.

En la noche de el jueves 6 del corriente, se ha perdido un prendedor de camondura entre el Teatro de Solis y la calle del Rincon, pasando por las calles de Buenos Aires y Treinta y Tres. Al que lo entregue en el escritorio calle del Rincon núm. 40, se le dará una buena gratificacion. jl9—8p.

FRENTE

A la Confiteria Oriental

208—CALLE 25 DE MAYO—208

Se vende un armazon en muy buen estado, con espejo y aparejo para gas, y con accion á la llave. Para tratar ocurrir á la misma casa. j8-1m.

A los padres de familia

Y

A los directores de escuela.

PROFESOR—Un caballero francés, hombre formal, con diploma de bachiller en letras, que ha profesado algunos años ya en este pais, se ofrece para dar lecciones particulares á domicilio. Enseña francés, español, latin, aritmética, historia y geografia universal, etc.—Se aplica á enseñar á la juventud entregada á su cuidado los principios de una moral sana, verdadero fundamento de una buena educacion.

Tomaria si fuera posible, dormitorio con asistencia y servicio de mesa en una casa de familia.

Dirigirse á esta imprenta donde darán razon. jl2—10p

Flauta Lecciones particulares por un profesor recien llegado. Dirigirse á esta imprenta, donde darán razon. j. 2-10 p.

HIELO

HIELO

HIELO

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Se vende todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche.

SEIS VINTENES LA LIBRA

10—CALLE 25 DE MAYO—10. n. 6

Volantas Se venden dos en la casa de Ruperto Bovin, en la Union; allí se encontrará con quien tratar. jl9—3p

PRONTO SE VA A ABRIR

LA GRAN

FOTOGRAFIA DEL PLATA.

170—SARANDI—170

jl8—15p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion se cita y emplaza á los que ya sea á título de herencia ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes del [illegible] fallecido en el Departamento del Cerro-Largo, para que dentro del término de seis meses contados desde la fecha se presenten á deducirlos ante dicho Juzgado—Montevideo, Junio 28 de 1865—*Carlos Casaravilla.* jl7—15p

COURRIER DE LA PLATA

JOURNAL FRANÇAIS

PUBLIÉ À BUENOS AIRES.

Parait tous les jours, les Dimanches et fêtes exceptés.

Prix de la souscription:

15 REAUX PAR MOIS

payables d'avance.

On reçoit des abonnements au bureau de l'imprimerie du «Siglo»

Rue de las Cámaras núm. 41.

Carbon de luz de superior calidad, en la barraca de Solis, calle de Solis núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. m1—30p

Judicial Los señores D. Juan Maria y D. Beltran Domec hnos., y D. Eufracio J. Balsamo vecino y hacendado en el Departamento de Tacuarembó, han otorgado Escritura de Sociedad para el establecimiento de una casa de géneros y mojados, con fábrica de jabon y graseria, en el paraje denominado «Paso de los Toros» en el dicho Departamento; bajo la razon de «Balsamo y Beltran Domec», por el término de seis años y con el capital de 20,800 pesos m|n; segun resulta del testimonio presentado al señor Juez L. de Comercio para su inscripcion en mi registro. Y de mandato de S.S. se hace saber al comercio.—Montevideo 1º. Julio 1865.—*Felix de Lizarza*, Escribano de Comercio. jl.4—8p.

Judicial Juzgado de Paz de la 4ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores de la ausente Da. Juana Imas, para que dentro del término de ocho dias, contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento á los que no lo verifiquen de pararles el perjuicio que haya lugar—Montevideo, Julio 5 de 1865—*J. Taxan.* jl5—8p.

Unica

ANTEOJERIA.

CALLE DE ITUZAINGO NUMERO 108.

En este establecimiento se encontrará un gran surtido de anteojos para la vista, de cristales, presbites y miopes, blancos y de colores, entre ellos de doble graduacion. Dichos anteojos sirven para ver lejos y cerca, elegantes, lentes de diferentes engarses, con cristales de roca; anteojos de larga vista y diferentes tamaños, gemelos marinos de mucho alcance; anteojos de teatros de diferentes formas, microscopios, cuenta hilos, y contador de lanas; Barómetros, Termómetros, higro barómetros y muchos otros artículos pertenecientes al ramo.

En este establecimiento se hace toda clase de composturas de anteojos con precision y prontitud.

Hay tambien á disposicion de los marchantes un graduador para graduar la vista á las personas que quieran saber el número fijo que tienen que usar, muy conveniente á una persona que empieza así tomará los anteojos sin miedo de que sean ni demasiado fuertes ni demasiado flojos. Este graduador se aplica hasta á los de vista miope, con presbites, ó vista cansada. jl4—15p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su departamento se cita llama y emplaza á Don Jorge Hall, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante dicho Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Andres Perraun por cobro de pesos bajo apercibimiento, sino compareciese en el término prefijado de nombrarsele defensor de oficio pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia—Montevideo, Julio 30 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. [illegible] 4-30p.

Oficiales cigarreros—Se necesitan dos en la cigarreria de la esquina de las calles Orilla del Plata y del Yi. jl5—6p